

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA BARD ECUADOR S.A. ECUABARDEC CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DE 2015**

En Salinas, República del Ecuador, a las trece horas con diez minutos (13:10) del treinta de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía BARD ECUADOR S.A. ECUABARDEC (la "Compañía"), ubicadas en el edificio El Refugio, en la calle del Malecón, comparecen los siguientes Accionistas de la Compañía:

- Eduardo Llaser, debidamente representado por Irene Orus Pino, propietario de 154 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- Surajit Khanna, debidamente representado por Irene Orus Pino, propietario de 480 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General;
- Andre Enrique Barona Ripalda, propietario de 154 acciones;
- Irene Orus Pino, propietaria de 4 acciones; y
- Cristóbal Enrique Ripalda Campuzano, debidamente representado por Irene Orus Pino, propietario de 8 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran presentes los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en la Junta sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;

- Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora Irene Orus Pino y actúa como Secretario, el Presidente Ejecutivo, el señor Andre Barona Ripalda. La Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe las cartas de autorización entregadas por la señora Irene Orus Pino.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de del Presidente Ejecutivo por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014.

El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Eduardo Llaser, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario;
- Surajit Khanna, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario;
- Andre Enrique Barona Ripalda vota a favor de aprobar el informe del Comisario
- Irene Orus Pino vota a favor de aprobar el informe del Comisario; y
- Cristóbal Enrique Ripalda Campuzano, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. El Secretario manifiesta que la Compañía por ser una sociedad que recién se ha constituido aún está en proceso de iniciar el negocio y ello conlleva a que exista una pérdida de USD \$ 390.00.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual del Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. Se deja constancia de que Andre Barona Ripalda se ha abstenido de votar en esta moción. Los restantes accionistas votaron de la siguiente manera:

- Eduardo Llaser, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Surajit Khanna, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Andre Enrique Barona Ripalda se abstiene de votar;
- Irene Orus Pino vota a favor de aprobar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Cristóbal Enrique Ripalda Campuzano, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

EL Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 646 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 votos en contra de la moción y la abstención de 154 votos. Por ende, la moción se aprueba por mayoría.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Eduardo Llaser, debidamente representado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Surajit Khanna, debidamente representado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;

- Andre Enrique Barona Ripalda vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
- Irene Orus Pino vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; y
- Cristóbal Enrique Ripalda Campuzano, debidamente representado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. El Secretario toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía es consecuencia de que esta está recién iniciando su actividad y por ello, existe una pérdida de USD \$ 390.00.

La Presidente ad-hoc de la sesión propone que al existir una pérdida, esta se debe de acumular.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, acumular las pérdidas con las del año anterior, votando de la siguiente manera:

- Eduardo Llaser, debidamente representado, vota a favor de acumular las pérdidas;
- Surajit Khanna, debidamente representado, vota a favor de acumular las pérdidas;
- Andre Enrique Barona Ripalda vota a favor de acumular las pérdidas;
- Irene Orus Pino vota a favor de acumular las pérdidas; y
- Cristóbal Enrique Ripalda Campuzano, debidamente representado, vota a favor de acumular las pérdidas.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (13:50) trece y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Certifico que esta acta ha sido firmado por: a) Irene Orus Pino, en representación de Eduardo Llaser, Accionista; b) Irene Orus Pino, en representación de Surajit Khanna, Accionista; c) Irene Orus Pino, en representación de Cristóbal Enrique Ripalda Campuzano, Accionista; d) Irene Orus Pino, Accionista y Presidente Ad-hoc de la Junta; e) Andre Barona Ripalda, Accionista y Secretario de la Junta.



ANDRE BARONA RIPALDA
SECRETARIO DE LA JUNTA